

**Resolución del Director General de Producción Agraria, Ganadería y Pesca de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua por la que se inscribe en el Registro de Agentes del sector lácteo, el centro de lavado de cisternas SERVICIOS Y LAVADOS INDUSTRIALES CARLET, S.L.**

Vista la documentación presentada en fecha 2 de junio de 2011 con nº de registro de entrada 18804 por D. Alberto Hurtado Poveda D.N.I. 22 142 412 J, en la que solicita la inscripción en el Registro de Agentes del sector lácteo, el centro de lavado de cisternas, SERVICIOS Y LAVADOS INDUSTRIALES CARLET, S.L. ubicado en Polígono Industrial Ciutat de Carlet de Valencia.

Considerando el Anexo III y el artículo 9 del Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo y se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero (B.O.E. 17.01.2008), así como el documento técnico de trabajo aprobado en la mesa de coordinación de calidad de la leche celebrada el día 3 de abril de 2008 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Teniendo en cuenta el acta del día 1 de julio de 2011 realizada por D. Bernat Peris Palau, jefe de sección de Fomento Ganadero de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua llevada a cabo en las instalaciones del centro.

Vista la propuesta del jefe de servicio de Innovación y Tecnología Ganadera.


Visto que cumplen todos los requisitos para el cumplimiento de dicha normativa y de acuerdo con las competencias que tengo asignadas.

**RESUELVO**

Inscribir a SERVICIOS Y LAVADOS INDUSTRIALES CARLET, S.L. en el Registro de Agentes del sector lácteo como centro de lavado de cisternas con número de código **0025559**.

Valencia, 6 de julio de 2011

El director general de Producción Agraria, Ganadería y Pesca



Manuel Lamez Andrés